 <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/98 Min. Educación</small> UDES VIGILADA MINEDUCACIÓN</p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse por escrito a la siguiente dirección Calle 70 No 55 -210 Lagos del Cacique en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros sedes en Bucaramanga, Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-6516500 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co /"Consiento y autotizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sea tratados conforme a lo previsto en presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 10/4/2023 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** AUTOMÁTICO


Señores:
CENTRO DE CONCILIACIÓN
 CALLE 54 NO.35A-08
 BUCARAMANGA

Asunto: Solicitud de Conciliación

Estudiante que entrevista: LUIS ALFONSO JARABA BARRETO

Convocante(s):
 CAMILO ANDRES PEREZ PEREZ

Convocado(s):
 Ramón Ovalle
 Cel: 3106854777 - 310 848 32 11

 Universidad de Santander <small>Resolución No. 198 de 2019 de la Comisión UDES</small> <u>VIGILADA MINISTREACCION</u> <small>VII Clase</small> <small>Centro de conciliación y arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

El/los convocante(s) anteriormente mencionado(s) mayor(es) de edad identificado(s) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente solicito(amos) se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en Derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes

HECHOS

- 1 EL DÍA 03 DE ABRIL DEL 2023 A LAS 11:40 AM, IBA EN MI MOTOCICLETA TRANSITANDO POR TODA LA CARRERA DE 19 CUANDO VOY ACERCÁNDOME A LA CALLE 36 UNA PERSONA QUE SE DESPLAZABA EN OTRA MOTOCICLETA CON 3 PERSONAS HACE CASO OMISO A LA SEÑAL DE PARE, OCASIONANDO UN CHOQUE ENTRE MI MOTOCICLETA Y LA DEL INFRACTOR.
- 2 FUI TRASLADADO A LA CLINICA MÉDICOS LIMITADAS, DE AHÍ ME REMITIERON A LA CLINICA ALTA COMPLEJIDAD, DEBIDO A QUE DEBÍA SER VALORADO POR UN ORTOPEDISTA, YA QUE SUFRÍ FRACTURA DE CLAVÍCULA.
- 3 SE ME DA 30 DIAS DE INCAPACIDAD

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS


DÍA: 10	MES: abril	AÑO: 2023
---------	------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------

PRETENSIONES

- 1 MIS PRETENSIONES SON, INICIALMENTE, EL ARREGLO DE LOS DAÑOS QUE SUFRÍÓ LA MOTOCICLETA DEBIDO AL CHOQUE.
- 2 EL PAGO POR LOS DÍAS DE INMOVILIZACIÓN DE LA MOTOCICLETA.

 Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> <u>VIGILADA MINEDUCACIÓN</u> NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

CUANTÍA

	Monto
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

1

ANEXOS

Description

- 1 CEDULA DE CIUDADANIA
- 2 INCAPACIDAD MEDICA
- 3 RECIBO DE SERVICIO PUBLICO
- 4 HISTORIA CLINICA

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	CAMILO ANDRES PEREZ PEREZ
	Dirección:	MANZANA 42 - CASA 13 BARRIO 450 AÑOS SEGUNDA ETAPA
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 1203/96 Min. Educación **UDES**
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 13

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

RelationshipUniversities

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1065821974		
NOMBRES Y APELLIDOS:	CAMILO ANDRES PEREZ PEREZ		
ESTADO CIVIL:	COMPROMETIDO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 19	MES: 1	AÑO: 1,996
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA: NO	SENSORIAL: NO	
	MENTAL: NO	MULTIPLE: NO	
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	TECNICO		
ESTRATO SOCIAL:	1. BAJO-BAJO		
OCUPACION:	INDEPENDIENTE CON NEGOCIO PROPIO		
EDAD:	27 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	MANZANA 42 - CASA 13 BARRIO 450 AÑOS SEGUNDA ETAPA		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3123599039		
DIRECCIÓN DEL TRABAJO:	MANZANA 42 - CASA 13 BARRIO 450 AÑOS SEGUNDA ETAPA		
CORREO ELECTRÓNICO:	camiloandresperezperez0@gmail.com		
No. DE PERSONAS A CARGO:	3		
RANGO DE INGRESOS MENSUALES:	NO INFORMA		
¿ES PROPIETARIO DE BIENES INMUEBLES O BIENES MUEBLES SUJETOS A REGISTRO?	NO		



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación **UDES**
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 13

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

	Violencia sobre personas	Con violencia verbal	Con uso de armas	Intervención de terceros
1				

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Dado que el/la usuario/a _____, manifiesta encontrarse en una condición que le impide leer y/o escribir, se efectúa lectura atenta en voz alta por parte de _____, persona autorizada por el Centro de Conciliación de la Universidad de Santander. Leído en su totalidad el contenido de la cláusula de protección de datos personales, el/la usuario/a manifiesta verbalmente que autoriza el tratamiento estipulado en ella. En constancia firman hoy _____ siendo las _____ (si aplica).

POR EL CENTRO DE CONCILIACIÓN	TESTIGO

Atentamente,

Camilo Perez
 FIRMA
 CÉDULA: 1065.821.974

 FIRMA AL RUEGO
 (cuando el usuario no sabe o no puede firmar)

NOTA: Sr. Usuario, si la solicitud no es aceptada dada la competencia se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a los ocho (8) días hábiles de presentada esta solicitud.